

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela denominada B-6, situada en la calle Manuel Iradier, al objeto de promover y fomentar la construcción de viviendas.**

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Venta de una parcela denominada B-6, situada en la calle Manuel Iradier, al objeto de promover y fomentar la construcción de viviendas, de la superficie que a continuación se indica.

**Tipo y superficie de la parcela:** Parcela B-6, 167,20 metros cuadrados, 2.173.600 pesetas.

**Garantía provisional y definitiva:** 2,50 por 100 del valor de la parcela, para la provisional, y 5 por 100 del valor de la parcela, para la definitiva.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela B-6, situada en la calle Manuel Iradier», debiendo presentar dichas ofertas en la Secretaría General de este Ayuntamiento (General Alava), antes de las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, debiendo estar reintegradas debidamente, así como el resto de la documentación, con pólizas provinciales, municipales y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones. Es decir, al siguiente día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Personas que integrarán la Mesa:** El acto será presidido por el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

#### Modelo de proposición

Don ..... (edad, estado, profesión) con domicilio en ....., en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la mis-

ma), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta, se comprometo a la adquisición de la parcela número B-6 de la calle Manuel Iradier, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas metro cuadrado (en letra), lo que hace un total provisional, a resultados de su medición definitiva, de ..... pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 18 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.231-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zafrilla (Cuenca) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas en montes comunales de este Municipio y sitio denominado «Hoya del Asno».**

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación que a continuación se indica:

1. **Objeto:** Aprovechamiento de maderas en montes comunales de este Municipio y sitio denominado «Hoya del Asno», consistente en 5.000 pinos especie «p. sylvestris», con un volumen de 1.680 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza.

2. **Tipo de licitación:** 180 pesetas pino, que hacen un total de 900.000 pesetas.

3. **Precio índice:** 1.125.000 pesetas.

4. **Fianzas:** Provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación, que deberá ingresar en la Depositaria Municipal la cantidad de 45.000 pesetas.

Definitiva, que deberá depositar igualmente en la Caja Municipal, el 10 por 100 del importe del remate.

5. **Requisitos para concurrir:**

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en alguna de las causas de incapacidad comprendidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando los documentos siguientes:

Documento nacional de identidad.

Declaración de no hallarse incurso la persona natural o jurídica en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones, apartado 4.

6. **Proposiciones:** Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Lugar de admisión: En la Secretaría de este Ayuntamiento.

Plazo y hora de admisión: Desde el día siguiente al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior para la apertura de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de 5.000 pinos, con un volumen de 1.680 metros cúbicos de madera, se comprometo a tomar la citada enajenación en nombre propio (o de la persona que represente), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

#### 7. Apertura de plicas:

Lugar: En el salón de actos de este Ayuntamiento.

Fecha y hora, al día siguiente hábil de cumplirse veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de su inserción, a las doce horas.

8. **Gastos por cuenta del adjudicatario:** Es obligación del adjudicatario satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, tasas, impuestos y demás que se originen con motivo de esta subasta, tales como señalamiento, anuncios, reintegros de expediente, Derechos Reales y formalización del contrato en escritura pública.

Caso que esta subasta quede desierta, se celebrará otra segunda a los ocho días siguientes hábiles de la primera y si esta segunda también quedase desierta, se celebrará una tercera a los ocho días siguientes hábiles de la segunda, en iguales condiciones y con los mismos requisitos que las anteriores.

Zafrilla, 15 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.224-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de los Tribunales tiene constituida don Manuel Rosente Pérez, por el presente se anuncia el cese, por voluntad propia, en el indicado cargo de Procurador del señor Rosente Pérez y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararse el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—1.466-C.

### MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1972 por el buque «Orna Portu», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1.697, al «Koldo-

bika», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 21 de febrero de 1972.—1.407-E.

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de febrero de 1972 por el buque «Don Ildé», de la matrícula de Sevilla, folio 1007, al buque de la matrícula de Génova (Italia), folio registro número 2.425, «María Luisa Prima».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 21 de febrero de 1972.—El Juez marítimo permanente, José Luis Meseguer Sánchez.—1.437-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de enero de 1972 por el buque «Antonía y Beatriz», de la matrícula de Barbate de Franco, folio 1.324, al «Dominguez Aranda», de la matrícula de Ceuta, folio 1.268.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 18 de febrero de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.425-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de enero de 1972 por el buque «Ana y María», de la matrícula de Cádiz, folio 984, al «Salgar», de la matrícula de Alicante, folio 1.690.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 18 de febrero de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.424-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día

19 de enero de 1972 por el buque «Puerto de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.749, al «Francisco Crespo», de la matrícula de Ceuta, folio 1.497.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 18 de febrero de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.423-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de enero de 1972 por el buque «Choco Maru», de la matrícula de Huelva, folio 1.257, al «Jaloque», de la matrícula de Cartagena, folio 1.067.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 18 de febrero de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.422-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de enero de 1972 por el buque «Pomares Aliaga», de la matrícula de Alicante, folio 1.598, al «Petra y Jaime», de la matrícula de Alicante, folio 1.711.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 18 de febrero de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.421-E.

#### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1972 por el buque «Molipesca», de la matrícula de Cádiz, folio 887, al «Borneira», de la matrícula de Vigo, folio 7833.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 22 de febrero de 1972. El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—1.441-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 491.454 y 491.455 de entrada y 277.830 y 277.851 de registro correspondientes al 8 de mayo de 1965, constituidos por don Francisco Martínez Galindo, en valores, por un nominal de 456.000 y 400.000 pesetas, respectivamente (referencia 414/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de febrero de 1972.—El Administrador.—1.445-C.

### Delegaciones Provinciales

#### SANTANDER

Por esta Delegación de Hacienda de Santander se ha instruido de oficio expediente de extravío de dos libramientos O. P., cuyos datos se expresan a continuación:

Número de asiento del documento O. P.: 50.426. Aplicación presupuestaria: 17.03.811. Importe: 1.775.634 pesetas. Perceptor: Pagador de la Jefatura de Obras Públicas.

Número de asiento del documento O. P.: 28.601. Aplicación presupuestaria: 21.01.243. Importe: 21.000 pesetas. Perceptor: Delegación de Agricultura de Santander.

Lo que se publica para general conocimiento, a fin de que cualquier persona, Entidad u Organismo que les pudiera tener haga entrega de los mismos en la Delegación de Hacienda de Santander, y si transcurriese un mes desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin aparecer, se considerarán anulados, expidiéndose duplicados, que debidamente requisitados por la Ordenación de Pagos Cíviles de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos surtirán los oportunos efectos legales a favor de sus titulares.

Santander, 4 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda.—1.021-E.

### Tribunales de Contrabando

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Clifford Michael Irving, con último domicilio conocido en Ibiza, Can Furmenté, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de marzo de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 40/72, en el que figura como presunto inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 21 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.390-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Vasco da Palma Carreira, cuyo último domicilio conocido era en Rua de Melo, 26.º, 2.º, de Lisboa (Portugal), inculcado en el expediente número 83/1972, instruido por aprehensión de tabaco y diversa mercancía, transportado en «Peugeot 504», mercancía valorada en 130.453 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de marzo de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.420-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-8344.

Nombre del peticionario: Don Claudio González Romero. Calle de Zamora, 22, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Valmuza.

Término municipal en que radicarán las obras: Vega de Tirados (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive,

a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de febrero de 1972.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—400-D.

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Zafra del Pino, en representación de «Cármica Zafra», vecino de Puente Genil (Córdoba), avenida de la Reina, número 14.

Nombre del representante en Sevilla: Don José L. Retamero Salgueiro, calle Delgado número 4.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Dieciocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puente Genil (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—397-D.

#### GUADIANA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 8.307, representado por su Presidente don Carlos Villa Junquera, plaza de Manolete, número 2, Madrid-20.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Záncara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Las Pedroñeras (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.459-C.

#### JUCAR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Julián Soler Marqués.

Domicilio: Calvo Sotelo, 64, Quintanar del Rey (Cuenca).

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se solicita: 60 metros cúbicos por hora en los periodos de trabajo de la fábrica.

Corriente de donde se deriva: Río Valdemembra.

Lugar de aplicación: Fábrica de mostos concentrados.

Término municipal donde radican la fábrica y la toma: Quintanar del Rey.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas

del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: C.72/1.

Valencia, 29 de enero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—247-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALICANTE

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de A. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A. Anónima».

Lugar de la instalación: Muro de Alcoy.

Parte del apoyo número 31 de la línea «Goyanes» y termina en el C. T. de la estación radioenlace de la C. T. N. E. en Puerto de Albaída, en término municipal de Muro de Alcoy, con una longitud de 4.680 metros en la provincia de Alicante y 330 metros en la de Valencia.

Finalidad: Línea de A. T. de alimentación al C. T. de la estación radioenlace de la C. T. N. E. en el Puerto de Albaída, en término municipal de Muro de Alcoy.

Características: Tensiones 11/20 KV. Tendido aéreo. Conductores de aluminio-acero «Lac» 56/4 de 65,2 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Aisladores tipo «Arvi-32» y «Esperanza-1.503».

Presenta un cruce con carretera local A-100, de Muro a Castellón de Rugat. Con carretera N-340, de Murcia a Valencia. Explanación F. C. Alcoy-Puerto Gandía y su línea telegráfica. Monte Cueva Alta-Rincón de Aljorf. Línea telegráfica y líneas telefónicas.

Longitud: 4.680 metros en la provincia de Alicante y 330 metros en la provincia de Valencia.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 834.810 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Churruga, 6, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Alicante, 7 de febrero de 1972.—El Delegado, Serafín Sánchez Rico.—343-D.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref.: CY/51940/71 (E. 5940).

Finalidad: Alimenta E. T. 368 (existente), derivada de la E. T. 178, afectando las calles Párroco Triadó, Cayo Celio y Béjar, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,356 kilómetros.

Presupuesto: 356.000 pesetas.

Ref.: CY/71 (E. 5953).

Finalidad: Alimenta E. T. Padres Redentoristas (60 KVA.), derivada del cable entre E. T. 1575 y 1465, afectando la calle

Balmes, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 113.500 pesetas.

Ref.: CY/71 (E. 6002).

Finalidad: Alimenta E. T. edificio «Balmes, S. A.» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 880 y E. T. 1027, afectando la calle Valencia, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 277.000 pesetas.

Ref.: CY/71 (E. 6004).

Finalidad: Alimenta E. T. Marqués del Duero (400 KVA.), derivada de los cables entre E. T. 880 y E. T. 1343, afectando la calle Marqués del Duero, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,007 kilómetros.

Presupuesto: 283.000 pesetas.

Ref.: CY/71 (E. 6010).

Finalidad: Alimenta E. T. Virolai-EM. (250 KVA.), derivada de la E. T. 2529, afectando las calles Portell y Ceuta, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,175 kilómetros.

Presupuesto: 379.000 pesetas.

Ref.: CY/71 (E. 6017).

Finalidad: Alimenta E. T. Financiera Plaza (3 por 630 KVA.), derivada de las calles entre E. T. 1685 y E. T. 2126, afectando la calle Lauria, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,034 kilómetros.

Presupuesto: 892.000 pesetas.

Ref.: CY/71 (E. 6018).

Finalidad: Alimenta E. T. Cos derivada de la E. T. 2838, afectando las calles Tercio, Nuestra Señora de Montserrat y Santander y paseo Verneda, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,725 kilómetros.

Presupuesto: 962.000 pesetas.

Ref.: CY/71 (E. 6019).

Finalidad: Alimenta E. T. 774 (existente), derivada de la E. T. 565, afectando paseo Nacional y Mar, en término municipal Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,235 kilómetros.

Presupuesto: 201.500 pesetas.

Ref.: CY/71 (E. 6038).

Finalidad: Alimenta E. T. Garde (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 2878 y E. T. 225, afectando la calle Aragón, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,024 kilómetros.

Presupuesto: 245.000 pesetas.

Ref.: CY/71 (E. 6040).

Finalidad: Alimenta E. T. Mila (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 1764 y E. T. 1578, afectando la calle Calabria, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud: 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 283.000 pesetas.

Ref.: CY/71 (E. 6046).

Finalidad: Alimenta E. T. Alcros (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 2687 y E. T. 2998, afectando la calle Gustavo Bécquer, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,120 kilómetros.

Presupuesto: 296.000 pesetas.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—1.379-C.

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Aiguaviva. La línea de alta tensión tendrá su origen en el apoyo 49 de la derivación a la estación transformadora 8.042 y final en la nueva estación transformadora 8.155, que se instalará en terrenos propiedad del abonado.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un edificio almacén propiedad de «Hierros Bosch, S. A.», situado en las afueras del casco urbano de Aiguaviva, a la altura del kilómetro 4 de la carretera G-533, de Gerona a Santa Coloma.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 25 KV. Aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 0,936 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de hormigón y metálicos tipo Made, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA, a 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 237.913,32 pesetas. Expediente 24-72/118.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.399-C.

## GRANADA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Málaga, Maestranza número 4.
- c) Emplazamiento: Término municipal de Granada.
- d) Finalidad: Ampliar la subestación de transformación «El Fargue».
- e) Objeto: Instalación de cinco nuevas celdas de salida de línea a 70 kV., ampliando para ello el actual parque de dicha tensión e instalando un nuevo transformador de 132/70 kV. de 70 MVA.
- f) Procedencia de los materiales: Nacional y extranjero.
- g) Presupuesto: 21.991.682 pesetas (de los cuales, 2.100.000 pesetas corresponden a 10 relés de distancia, que es el material necesario importar por no existir de fabricación nacional).
- h) Referencia: 1.477/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de enero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—1.451-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 33-39.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Otura.  
Final: Línea Gabia Grande-Alhendín.  
Términos municipales afectados: Otura y Alhendín.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 4,180.  
Tensión de servicio: 25/8 kV.  
Conductores: Al. Ac. de 116,2 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena, esperanza, compuesta cada una de tres elementos de aislador número 1.503.  
Capacidad de transporte: 2.000 kVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 1.174.763 pesetas.
- f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y mejorar las condiciones del servicio de abonados actuales.
- g) Referencia: 1.488 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 31 de enero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—1.452-C.

En el diario «Ideal», de Granada, de 16 de enero de 1972, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de 28 de dicho mes, se publica la relación de los bienes e interesados afectados por la instalación siguiente:

Línea de alta tensión, aérea, simple circuito, a 66 kV., conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, una longitud total aproximada de 46 kilómetros, que irá desde la subestación denominada «El Fargue», en término municipal de Granada, hasta la subestación «Guadix», en término municipal de Guadix.

Referencia: 1.242/A. T.  
«Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» (Entidad titular de la citada instalación eléctrica) no ha llegado a un acuerdo con los interesados que figuran en dicha relación.

Respecto al mismo, la referida Empresa eléctrica solicita la urgente ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo).

Granada, 3 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—1.450-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 33-39.
- c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Peligros, polígono «La Unidad», número 1.

Tipo: Interior.  
Potencia: Dos transformadores de 315 kilovoltios amperios c/u.  
Relación de transformación: 25.000 ± 5 por 100 de 3 × 380-220 voltios.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 635.450 pesetas.
- f) Finalidad de la instalación: Atender peticiones de suministro en el polígono «La Unidad», de Asegra.
- g) Referencia: 1.490 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—1.453-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se so-

mete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 33-39.
- c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Peligros, polígono «La Unidad», número 2.

Tipo: Interior.  
Potencia: Dos transformadores de 500 kilovoltios amperios c/u.  
Relación de transformación: 25.000 ± 5 por 100 de 3 × 380-220 voltios.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 737.590 pesetas.
- f) Finalidad de la instalación: Atender peticiones de suministro en el polígono «La Unidad», de Asegra.
- g) Referencia: 1.491 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—1.454-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 33-39.
- c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Peligros, polígono «La Unidad», número 3.

Tipo: Interior.  
Potencia: Dos transformadores de 500 kilovoltios amperios c/u.  
Relación de transformación: 25.000 ± 5 por 100 de 3 × 380-220 voltios.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 737.590 pesetas.
- f) Finalidad de la instalación: Atender peticiones de suministro en el polígono «La Unidad», de Asegra.
- g) Referencia: 1.492 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—1.455-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de

instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Peligros, polígono «La Unidad», número 4.

Tipo: Interior.

Potencia: Dos transformadores de 500 kilovoltios amperios c/u.

Relación de transformación: 25.000 ± 5 por 100 de 3 × 380-220 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 737.590 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender peticiones de suministro en el polígono «La Unidad», de Asegra.

g) Referencia: 1.493 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—1.456-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Polígono «La Unidad», número 5, Peligros.

Tipo: Interior.

Potencia: Dos transformadores de 500 kilovoltios amperios c/u.

Relación de transformación: 25.000 ± 5 por 100 de 3 × 380-220 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 737.590 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender peticiones de suministro en el polígono «La Unidad», en Asegra.

g) Referencia: 1.494 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en el paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—1.457-C.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidroeléctrica, Sociedad Anónima». Zaragoza, número 13, Huesca.

Finalidad: Reforzar el actual sistema de distribución en el sector zona industrial calle Ballobar, de esta capital, para atender nuevos suministros.

Características: Cable subterráneo de alta tensión, 10 KV., de 3 × 7 milímetros cuadrados de cobre, con una longitud de 120 metros. Tendrá su origen en la estación transformadora «Terrazo» ya existente y su término en la nueva estación transformadora «Ballobar» de 200 KVA.

Presupuesto: 308.770 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 9 de febrero de 1972.—El Delegado.—416-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidroeléctrica, Sociedad Anónima», Zaragoza número 13, Huesca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para reforzar el sistema actual en Sangarrén.

Características: Línea eléctrica a 10 KV. con origen en poste de la línea Vicién-Sangarrén, con cable de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados, sobre postes de madera creosotada de nueve metros de altura, con un recorrido de 0,688 kilómetros, que alimentará una E. T. de 75 KVA.

Presupuesto: 168.614 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de febrero de 1972.—El Delegado.—417-D.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 30.690.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 400 KVA., 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Calle Mariano Pola, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—388-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del

Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 30.692.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: Cables subterráneos a 20 KV. entre los centros de transformación «Lloreda I-Arturpán» y «Lloreda I-Dermasa».

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—389-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 30.626.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 400 KVA., 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Somió, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—391-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

##### Sección Agronómica

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 24 de marzo de 1971, sobre industrias agrarias, y concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente en solicitud de perfeccionamiento de bodega por la Cooperativa del Campo «San Isidro», de Caudete (Albacete).

La capacidad actual de la bodega es de 56.000 hectolitros, y se pretende la construcción de un jaraíz con instalación de maquinaria por un importe total de pesetas 5.847.357,80.

Albacete, 21 de febrero de 1972.—533-B.

#### LEON

##### Sección Ganadera

##### Nueva industria

Peticionario: Don José García Álvarez.

Localidad: Onzonilla.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de alimentos para perros.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días y en estas oficinas, los escritos que estimen pertinentes.

León, 19 de febrero de 1972.—El Jefe de la Sección Ganadera.—544-4.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Agencias informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia de Colaboraciones «Texecomod», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, séptima planta, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Denominación: «Texecomod».

Clase: Colaboraciones.

Propietario: Don Luis Sargatal Váquer.  
Domicilio social: Infanta Carlota, número 151, Barcelona.

Objeto y finalidad: Distribuir artículos, crónicas y reportajes literarios y gráficos o material informativo de otra índole que no sean de inmediata actualidad.

Los principios que inspiran las actividades de la Agencia es el respeto a las leyes vigentes.

Director: Don Luis Sargatal Váquer.  
R. O. P. número 3.272.

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Director general, P. O., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.405-C.

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las Empresas «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.» (REPESA), «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), y «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresas cuya inscripción se solicita: «Refinería de Petróleos de Escombreras, Sociedad Anónima» (REPESA), «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), y «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle de Orense, número 72. Madrid.

Consejo de Administración de «Refinería de Petróleos de Escombreras, Sociedad Anónima» (REPESA):

Presidente y Director general: Don Luis Valero Bermejo.

Vicepresidente: Don José Antonio Álvarez Alonso.

Consejero-Secretario: Don Carlos de Eizaguirre y Machinbarrena.

Directores adjuntos: Don José Luis Echeverría y de Meer., don Luis Figueras-Dotti Cabot y don José María Roset Abelló.

Capital social: 1.713.000.000 de pesetas.  
Consejo de Administración de la «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» (ENSIDESA):

Presidente: Don Aureo Fernández Avila.  
Vicepresidente: Don Emilio Navascués y Ruiz de Velasco.

Secretario: Don Jaime Oliver Sacristán.  
Capital social: 18.800.000.000 de pesetas.

Consejo de Administración de la «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.»:

Presidente: Don Eduardo Angulo Otaolaucharri.

Vicepresidente: Don Alvaro de Lacalle Leloup.

Secretario: Don Manuel Sainz Arenas.  
Director general: Don Pedro Llovet Isla.

Capital social: 5.000.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «Abrego».

Subtítulo: «Revista de Divulgación Agrícola».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 27,5 x 20 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica sobre el correcto uso de fertilizantes y otros temas relacionados con la agricultura. Comprenderá los temas agrícolas, tema de meteorología relacionado con el campo, temas de pasatiempos, plagas y enfermedades del campo, consultorio agrícola y fichas técnicas relacionadas con la agricultura.

Director: Don Fernando Henríquez de Luna (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 3 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.483-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Guipúzcoa C. A. P. 71», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.407. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Garibay, números 13-15, San Sebastián.

Título de la publicación: «Guipúzcoa C. A. P. 71».

Subtítulo: «Revista de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 170 x 240 milímetros.

Número de páginas: Dieciséis.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los clientes de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. Comprenderá los temas de ahorro, economía y actividades de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

Director: Don Carlos Sistiaga Coarasa. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.333-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Der Landarzt», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Lectura y Estudio, S. A.» Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.920. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Nuestra Señora del Coll, números 14-16, Barcelona.

Título de la publicación: «Der Landarzt».

Subtítulo: «Revista Lye para el Médico Rural».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 30 centímetros.

Número de páginas: 64, más cuatro de cubiertas.

Precio: Gratuito (a todos los Médicos rurales de España).

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar al Médico temas de interés para su profesión, traducidos de la revista alemana «Zeitschrift für Allgemeinmedizin», totalmente de medicina y adaptada al Médico rural, interpretándose como tal al no residente en las capitales de provincia, de revista alemana especializada en dar a conocer los últimos avances de la medicina y terapéutica a los Médicos cuyo ejercicio no disponen de los medios establecidos en las capitales de provincia. Comprenderá totalmente los temas de Medicina.

Director: Doña Elisabet Gomis Castellví. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—381-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Perio-

disticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Controles y Ediciones, Sociedad Anónima» (CONTRESA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Controles y Ediciones, S. A.» (CONTRESA).

Domicilio: Embajadores, número 196, ático, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don José María Iñigo Gómez; Secretario, don Francisco Iñigo Gómez, y Vocal, doña Josette Nahmias.

Capital social: 500.000 pesetas.  
Título de la publicación: «Sono-Control».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 290 x 200 milímetros.  
Número de páginas: De 16 a 24.  
Precio: 100 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y comentarios sobre los temas relacionados con la música culta, popular y ligera en todas sus facetas, así como otros aspectos técnicos, industriales, culturales y de divulgación que se consideren de interés para los profesionales del medio a quienes se dirige la publicación; siempre bajo los principios que rigen la moral, vida, costumbre y respeto absoluto a la información vigente. Comprenderá los temas de: Las actividades artísticas, musicales o del espectáculo, los discos y su mercado; intérpretes, orquestas, compositores, directores, lugares de interpretación, comentarios y controles sobre programas de radio y televisión, divulgación industrial y comercial.

Director: Don José María Iñigo Gómez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.465-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Revista de las Artes Marciales Japonesas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «María Comas Valles».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 197, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Valencia, número 234, Barcelona-7.

Título de la publicación: «Revista de las Artes Marciales Japonesas».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 21 x 28 centímetros.  
Número de páginas: Veinticuatro.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de las técnicas deportivas de las diversas artes marciales japonesas (judo, karate, aikido, tanto, kendo y kyudo), así como información y actividades de los clubs dedicados a la enseñanza de estas técnicas, resultados de las competiciones, entrevistas con los maestros, taekwondo, lucha coreana y boxeo francés. Comprenderá los temas de todo lo concerniente a las artes marciales, costumbres ancestrales orientales, cultura y actividades deportivas.

Director: Don José Sala Comas. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—377-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Alvaro López Alonso y Francisco José López Canis», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alvaro López Alonso y Francisco José López Canis».

Domicilio: Calle López de Hoyos, número 170, Madrid.

Título de la publicación: «Motor y Dinero».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Semanal.  
Formato: Tabloide de 30 x 44 centímetros.

Número de páginas: Doce (mínimo).

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir a un amplio campo de lectores profesionales interesados en la industria del motor en todas sus facetas, privando con carácter prioritario la atención a los temas de los vehículos de segunda mano u ocasión, así como todo lo concerniente a la economía y el automóvil, incluyendo el deporte automovilístico, circulación, transporte y cuanto con estos temas se relacione. Comprenderá los temas relativos a su objeto y finalidad.

Director: Don Alvaro López Alonso. R. O. P. número 3.445.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.387-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Acosta Montoro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos da-

tos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Acosta Montoro».

Domicilio: Villa Coro-Miraconcha, San Sebastián.

Título de la publicación: «Kirolak».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 x 21 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar los diversos deportes que se practican en Guipuzcoa. Comprenderá los temas de fútbol, atletismo, baloncesto, balonmano, pelota, deporte rural, rugby y ciclismo.

Director: Don José Acosta Montoro.—R. O. P. número 3.470.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—419-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hermandad Nacional de Alfereces Provisionales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hermandad Nacional de Alfereces Provisionales».

Domicilio: Calle Alonso Cano, número 3, Madrid.

Junta Nacional:

Presidente: Don Luis Benítez de Lugo y Ascanio.

Vicepresidente primero: Don Pedro Rubio Tardío.

Vicepresidente segundo: Don Arsenio Perales Guerricabeitia.

Consiliario: Don Laureano Castán Lacoma.

Secretario: Don Vicente Toro Ortí.

Vicesecretario: Don Luis de la Maza Tejera.

Tesorero: Don Miguel Fagoaga Gutiérrez-Solana.

Vicesororero: Don Víctor J. Rodríguez Herrero.

Contador: Don José Granados Weil.

Título de la publicación: «Servicio. Revista de la Hermandad Nacional de Alfereces Provisionales».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5 x 27,5 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 48.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Establecer unos mayores contactos entre los Alfereces provisionales y simpatizantes de la misma. La publicación estará inspirada en el espíritu que siempre alentó al Alferez provisional y será portadora de sus ideales, de sus afanes, de sus inquietudes y de sus logros. Comprenderá los temas de: «Editorial» (marcará pauta y norma de las consignas de la Hermandad), «Los héroes y su ejemplo» (breves semblanzas biográficas de los laureados y las más altas condecoraciones), «Lo que fueron y lo que son» (vibración humana del pasado y del presente).



del Alférez provisional) y «Siempre en vanguardia».

Director: Don José Luis de Castro Vázquez de Prada. R. O. P. número 1.578.

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.311-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública del proyecto de acceso al polígono «Badía», sito en los términos municipales de Santa María de Barbará y Sardanyola (Barcelona)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de acceso al polígono «Badía», sito en los términos municipales de Santa María de Barbará y

Sardanyola. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Urgel, número 187, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1972.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Francisco Casado Jorge.—1.201-A.

*Información pública del proyecto reformado de urbanización del polígono «Uribarri», sito en el término municipal de Basauri (Vizcaya)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto reformado de urbanización del polígono «Uribarri», del término municipal de Basauri (Vizcaya). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Bilbao (calle de Ercilla, número 18) durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la

citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—El Director-Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—1.276-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Santiso Pumar, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reestructuración y mejora en la Casa Sindical Comarcal de Eibar (Guipúzcoa), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de febrero de 1972.—El Subdirector.—1.200-A.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

Instada la devolución de fianza del Gestor administrativo don Manuel Moreno Delgado por fallecimiento, que tuvo su Gestoría en Cádiz (calle de San Francisco, número 22), se hace público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.

Sevilla, 28 de diciembre de 1971.—El Presidente.—493-D.

## BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de marzo de 1972, a las doce treinta horas de la mañana, en el salón de actos de la «Unión y el Fénix», paseo de la Castellana, 37, en Madrid, para someter a la aprobación de la Junta:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1971, así como la gestión del Consejo.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

5.º Distribución del saldo de la cuenta «Regulación Ley 76/1971, de 23 de diciembre».

La aprobación de este último asunto requiere en primera convocatoria la concurrencia de las dos terceras partes de los accionistas y del capital.

En el caso de que no se alcanzase el «quórum» señalado, este acto se celebraría en segunda convocatoria el día 20 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta, en la forma prevista por los Estatutos, los señores titulares de acciones inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla.

Los señores accionistas pueden obtener la tarjeta de asistencia, nominativa y personal, en nuestras Oficinas Centrales, Alcalá, número 31, hasta el día 17 de marzo.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Consejo.—1.644-C.

## REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

El que suscribe, Registrador Mercantil de la provincia de Madrid, por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento del Registro Mercantil, en relación con los 17 y 18 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas,

Hago saber: Que en este Registro Mercantil se ha presentado y depositado programa para la fundación sucesiva de la Sociedad «Previsora Internacional, S. A.», que consta en dos escritos, firmados ambos por los señores promotores que se consignarán, de fechas 18 de enero y 18 de febrero del año en curso, y de los que resultan, entre otros extremos, los siguientes:

I. Los Estatutos que han de regir la Sociedad.

II. El objeto de la misma, del siguiente tenor literal: «La Sociedad tendrá por objeto todas las operaciones inherentes al negocio de Seguros en general, así como al Reaseguro.»

III. El domicilio social, que se fija en Madrid, calle Tutor, número 6.

IV. El capital social, que se establece en cien millones de pesetas, representado por veinte mil acciones nominativas, de cinco mil pesetas cada una.

V. El plazo de suscripción de las acciones, que terminará el 31 de julio de 1972, comenzando desde que se haga público el depósito del programa de fundación en el «Boletín Oficial del Estado».

VI. El establecimiento autorizado para recibir las suscripciones: Banco de Bilbao, Agencia Urbana número 11, avenida de José Antonio, número 61.

VII. Los siguientes plazos y condiciones del desembolso de las acciones, que habrán de serlo mediante aportaciones en efectivo: A partir del acto de la suscripción y no más tarde del día 15 de agosto de 1972 efectuarán un desembolso inicial del 25 por 100 del citado valor. A partir del día 15 de noviembre de 1972 y hasta el día 30 del mismo mes, como máximo, desembolsarán otro 25 por 100 en concepto de primer dividendo pasivo. A partir del día 15 de febrero de 1973 y no más tarde del día 2 de marzo de 1973 desembolsarán otro 25 por 100 en concepto de segundo dividendo pasivo. A partir del día 15 de mayo de 1973 y hasta el día 31 del citado

mes desembolsarán el restante 25 por 100 en concepto de tercero y último dividendo pasivo.

VIII. Las siguientes ventajas particulares, que se reservan los promotores: Percibirán un 10 por 100 de los beneficios netos de la Sociedad según balance por un período de quince años, pudiendo tales derechos incorporarse a títulos nominativos distintos de las acciones.

IX. Los nombres, apellidos y domicilios de los únicos promotores de la Sociedad, que son los siguientes: Don José de Palacios Carvajal, con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 20; don Ernesto Garrido Jiménez, con domicilio en Madrid, calle General Martínez Campos, número 7; don Adriano Espina Pérez, con domicilio en Madrid, calle Doctor Castelo, número 47; don Juan Espantaleón Victorero, con domicilio en Madrid, avenida Menéndez Pelayo, número 53; don Rafael García-Casal Taracena, con domicilio en Madrid, calle Zurbano, número 73; don Marino Palazón de la Barreda, con domicilio en Madrid, calle Manuel Roses, sin número; don José Manuel Tamames Gómez, con domicilio en Madrid, calle Panamá, número 10, y don Miguel González de Lara Castaño, con domicilio en Madrid, calle Rey Francisco, número 11.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Registrador, Ricardo Hernández-Ros.—1.499-C.

## COMPANIA AUTOMOVILISTA DE ESPAÑA (CADESA)

Se convoca Junta general ordinaria para el día 17 de marzo del año en curso, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 18 del mismo mes, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, en el «Edificio Parking», plaza de los Mostenses, 1.º, 19, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Balance 1971; y
- 3.º Renovación de nuevos consejeros.

Madrid, 25 de febrero de 1972.—1.498-C.

## CARBONIZAJE TEXTIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de abril, a las diecisiete horas, en su do-

micilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 13 del mismo mes e idéntica hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio de 1971.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Santa María de Barbará, 7 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.481-C.

**COOPERATIVA DE VIVIENDAS SAN FRANCISCO**

BARCELONA-3

Vía Layetana, 24, 2.º

Por el presente se convoca y anuncia concurso público para la construcción de cincuenta y seis viviendas subvencionadas, en un solo edificio, expediente B-VS-9/70, con destino a ser adjudicadas a socios beneficiarios de esta Cooperativa, con arreglo al pliego de condiciones técnicas, facultativas, económicas y legales, Memoria descriptiva y planos, que se hallan expuestos en las oficinas de esta Cooperativa, calle Ermita de Bellvitge, número 20, de Hospitalet de Llobregat.

Las viviendas han de estar terminadas en el plazo marcado en la cédula de calificación provisional B-VS-9/70. La forma de pago se ajustará a la fórmula propuesta por el adjudicatario de las obras.

El plazo de presentación se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, en las oficinas de esta Cooperativa, calle Ermita de Bellvitge, número 20, de diez a doce horas.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y tendrá efecto en las oficinas mencionadas bajo la presidencia del Jefe de la Junta Rectora o Vocal en quien delegue.

La Cooperativa, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias. Terminado el acto de apertura de pliegos no se efectuará adjudicación provisional y se pasará el expediente a la Junta Rectora para su posterior estudio y resolución.

Todos los gastos serán de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 15 de febrero de 1972.—El Presidente, J. Ridruejo.—1.431-C.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Venciendo el día 1 de marzo próximo el cupón número 24 de nuestros bonos convertibles, emisión febrero 1960, venimos en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que, a partir de la citada fecha, podrán hacer efectivo el importe de dicho cupón.

Asimismo, de acuerdo con las condiciones establecidas en las escrituras de emisión, se reembolsarán por amortización a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir de 1 de abril próximo.

Quinientas veintiocho obligaciones, serie Chorro/53, emisión 24 de septiembre de 1953.

Nueve mil ciento treinta y seis obligaciones, serie 22.ª, emisión 11 de marzo de 1964.

Los Bancos encargados de estas operaciones son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Santander.
- Banco Hispano Americano.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Sevilla, 24 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—1.448-C.

**TRANSPORTES SIDERURGICOS, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se publica el balance final de esta Empresa, cuya disolución fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos setenta.

Activo:	
Caja .....	996.265,09
Pérdidas y Ganancias .....	3.734,91
<b>Total activo .....</b>	<b>1.000.000,—</b>
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000,—
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.000.000,—</b>

El Liquidador, José María Domingo Calafell.—1.420-C.

**SIDERCO, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se publica el balance final de la liquidación de esta Empresa, cuya disolución fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha 6 de octubre de 1971.

	Debe	Haber
Activo:		
Caja y Bancos .....	1.791.540,99	
Pérdidas y Ganancias anter. ....	308.959,01	
Pasivo:		
Previsión para impuestos .....		100.500
Capital .....		2.000.000
<b>Total .....</b>	<b>2.100.500,—</b>	<b>2.100.500</b>

El Liquidador, José María Domingo Calafell.—1.419-C.

**EDINCO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de «Edinco, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, calle Lagasca, número 86, el próximo día 25 de marzo, a las die-

ciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del 27 siguiente en segunda, si ésta fuera precisa.

La reunión, cualquiera de las dos que se celebre, se desarrollará con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970-71, cerrado el 30 de septiembre de 1971.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión social.
3. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971-72.
5. Ruegos y preguntas.
6. Redacción y aprobación del acta.

Madrid a 24 de febrero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Vinader Carrochano.—559 7.

**NAVIERA DE EXPORTACION AGRICOLA, S. A.**

(NEASA)

La Junta general ordinaria de accionistas tendrá lugar el día 24 de marzo, a las once treinta horas de la mañana, en el domicilio social de Princesa, número 29, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere necesario, el día siguiente, a las doce horas, sometiéndose a su aprobación el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971, proyecto de reparto de beneficios, designación de consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Secretario del Consejo.—1.482-C.

**HIJOS DE SABINO SANTOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid (calle de Ayala, número 10), el día 29 de marzo de 1972, a las once horas en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de someter a examen la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971 y resolver sobre la distribución de beneficios.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme determina el artículo 20 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta general es necesario depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—1.488-C.

**ARISTRAIN INVERSIONES, S. A.**

MADRID

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera a Toledo, kilómetro 9, el día 21 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1971 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Elegir dos señores accionistas para censores de cuentas del ejercicio de 1972 y otros dos suplentes.

3.º Ratificar el nombramiento de don José María Arespacochaga Reguero como Censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1971.

4.º Reelegir en sus cargos, por un periodo de cinco años, a los Vocales del Consejo de Administración don Manuel Valderrama Carrasco, don José Luis Arregui Unanue, don Ignacio Barandiarán Erausquin y don Isidoro Otero Mier.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—El Secretario - Administrador, Felipe Esparza San Miguel.—1.493-C.

#### SALINERA GADITANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de marzo de 1972, a las diez horas, o en segunda, el siguiente día 18, a la misma hora, en el domicilio social, rambla Estudios, 109, Barcelona, para acordar el otorgamiento de poderes para recurrir ante el Tribunal Supremo.

Tendrán derecho a asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas a su favor en el libro de accionistas, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la Junta.

Barcelona, 25 de febrero de 1972.—El Consejero-Secretario, Alberto Oller y Garriga.—1.643-C.

#### DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, número 4, el sábado día 25 de marzo de 1972, a las doce treinta horas, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1971.
2. Distribución de resultados.
3. Gestión del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de Consejeros.
5. Designación de accionistas censores de cuentas.

Las tarjetas de asistencia se entregarán hasta cinco días antes de la Junta a todos los accionistas que, individualmente o agrupados, posean un mínimo de 100 acciones, en la Secretaría de la Sociedad (paseo de la Alameda de Osuna, número 50), debiendo quedar inmovilizados los títulos hasta después de la celebración de aquella.

Caso de no obtenerse el «quórum» necesario para que la Junta pueda cele-

brarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda a la misma hora el siguiente día 26 de marzo, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—1.642-C.

#### IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Velázquez, 130

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.», del día 29 de febrero de 1972, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 31, párrafo 11 de los Estatutos Sociales, acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1972, a las once treinta horas, en el domicilio social del Instituto Nacional de Industria, sito en Madrid, plaza de Salamanca, 8, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 1971.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
3. Informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
4. Propuesta sobre aplicación de los beneficios sociales.
5. Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y ratificación de nombramiento de Consejeros.
6. Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1971/1972.
7. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o en su caso, designación de los Interventores para su aprobación posterior.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951 y a los Estatutos Sociales, los señores accionistas que, con cinco días al menos de antelación a la fecha de su celebración, hayan afectado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria.

Será indispensable que cada accionista se provea en la Secretaría del Consejo de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será facilitada una vez acreditado el depósito a que se refiere el párrafo anterior y siempre que posean, por lo menos, 50 acciones. Los accionistas

que no posean el número de acciones señaladas, podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.621-C.

#### UCOMAR, S. A.

#### UNION COMERCIAL MARITIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca para el próximo día 23 de marzo, a las doce treinta horas, en su domicilio social en la calle de Alcalá, número 21, la celebración del Consejo de Administración y Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio económico de 1971.
2. Nombramiento de censores de cuentas.
3. Modificación de los Estatutos.
4. Gestión del Consejo y Dirección.

Tendrán derecho a asistencia a la Junta los propietarios de 75 acciones que habrán de depositar con cinco días de antelación a la fecha de celebración de aquella, en cualquier Entidad bancaria del territorio español o en la Caja Social, expidiéndole la tarjeta de asistencia correspondiente contra resguardo acreditativo de dicho depósito en el primer caso.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Conde.—1.620-C.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

#### Amortización de obligaciones

Esta Compañía procederá el día 15 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo del Prado, 6, al sorteo de las obligaciones que corresponden amortizar en este mes, que fueron puestas en circulación en abril de 1956.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario general y del Consejo de Administración.—601-5.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 pts.  
Atrasado ..... 6,00 pts.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 pts.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).